

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que, correspondió por reparto asignación de pago por consignación realizado por el señor Camilo Pinzón, propietario de la finca "Hacienda la Sierra" en su condición de empleador del señor José Roberto Rodríguez, por concepto de acreencias laborales.

Así mismo, en comunicación telefónica con la hermana del señor José Roberto, se le solicitó indicarle al señor José que allegara a esta cedula judicial la fotocopia de la cedula; él mismo se dirigió al juzgado allegando la copia de la cedula, la cual fue anexada al expediente (archivo 4).

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 20 de febrero de 2024.

Leydi Laura Arroyo Cisneros
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto:	Pago por Consignación
Radicado:	17380-31-05-002-2024-00121-00
Auto Interlocutorio:	391

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, la cual da cuenta del pago por consignación de acreencias laborales realizado por el señor Camilo Pinzón, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 3223861, propietario de la finca "Hacienda la Sierra", en su condición de empleador del señora José Roberto Rodríguez Romero, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 3.132.635, se ordena oficiar al Centro de Servicios Administrativos de este municipio para que realice la conversión del referido depósito a favor de este Despacho.

Una vez se efectúe por dicha dependencia la conversión del depósito judicial deprecado, se autoriza el pago del título en mención, por valor de \$**553.573**, en favor del señor José Roberto Rodríguez Romero, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 3.132.635, respecto de la consignación de acreencias laborales que efectuara su empleador.

Por secretaría realícense las diligencias pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS

Juez

Firmado Por:

Brayan Stiven Moreno Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8cb26f342368d660e561e0df3b58fb997bd94fd73c546509bae89989fd87dba**

Documento generado en 20/02/2024 04:52:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>